

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES INDICADOS DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE, EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA

Expediente: SGMN-AF-2024-LICIT 01

Título: APROVECHAMIENTOS FORESTALES PLURIANUALES EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Lotes: 5 al 12

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Resolución de 20/01/2024 del Delegado Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería, se aprobó el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales del año 2024 para los montes públicos gestionados por esta Delegación Territorial. Esta Resolución autoriza la iniciación de los expedientes para la adjudicación de los aprovechamientos forestales previstos en el mencionado programa anual, por el servicio competente de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO.- Por Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA N.º 199, de octubre de 2024) se aprobó el expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, para la adjudicación por procedimiento abierto el presente contrato de aprovechamiento forestal en el perfil del contratante de este órgano de contratación.

El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 11 de octubre de 2024, dando de plazo de presentación de ofertas hasta las 11:00 horas del 2 de diciembre de 2024.

TERCERO.- Mediante Resolución de 29 de octubre de 2024, de esta Delegación Territorial se designa los miembros de la Mesa de Autorización a este contrato, publicándose en el Perfil de Contratante-SiREC el 30 de octubre de 2024. Modificándose posteriormente por Resolución de 17 de febrero de 2025, publicándose ese mismo día en la plataforma SiREC.

CUARTO.- El día 6 de marzo de 2025 se reúne la Mesa para la apertura del SOBRE N.º1 DOCUMENTACIÓN GENERAL. Se los datos del sistema SiREC, se comprueba que han presentado oferta las siguientes empresas a los lotes que se indican a continuación:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTEUNHYK6AZTLAYC9XAC98ZY7	PÁG. 1/3	



NIF	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
B23277890	MADERAS CAMPOS S.L.	X	X	X	X
B21452008	ROCINA VERDE S.L.	X			
B04612297	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	XX	XX	XX	XX
B41693995	DUNAS 2000 S.L.	XX			
B04712014	TORRES Y CAÑABATE S. L.	XX		XX	XX
B18498022	TUBOCAS S.L.	XX	XX	XX	XX
B21512553	NOVALIS S.L.		XX		
B13521729	PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL, S. L.	XX		XX	XX

Analizada la documentación común a todos los lotes ofertados presentada por las empresas en el SOBRE N.º 1 , se comprueba que es correcta la presentada por las empresas PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL, S. L., TUBOCAS S.L., NOVALIS S.L.. Debiendo subsanar la documentación presentada los ofertantes ASERRADEROS DE FIÑANA S.L., DUNAS 2000 SL, MADERAS CAMPOS S.L., ROCINA VERDE S.L. Y TORRES Y CAÑABATE S.L.

No existiendo ofertas para los LOTES 5 al 12.

El contenido de esta Mesa queda consignado en el ACTA I MESA DE ADJUDICACIÓN publicada en EL Perfil del Contratante - SiREC el 12 de marzo de 2025

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación, conforme a los artículos 116, 150, 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 203, de 17 de octubre de 2024)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	07/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTEUNHYK6AZTLAYC9XAC98ZY7	PÁG. 2/3	



RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la adjudicación de los LOTES 5 al LOTE 12 del contrato de aprovechamiento forestal APROVECHAMIENTOS FORESTALES PLURIANUALES EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA , expediente SGMN-2024-LIC01, al no haberse presentado ninguna oferta a los siguientes LOTES:

LOTE	MUNICIPIO	MONTE (CÓDIGO JA)	RECURSO
5	Vélez Rubio	Sierra de la Mata (AL-11036-JA)	Aromáticas
6	Vélez Rubio	El Madroño de Vélez Rubio (AL-11091-JA)	Aromáticas
7	Vélez Blanco	Cueva de Botías (AL-11501-JA)	Aromáticas
8	Alcóntar	Grupo de montes de Alcóntar (AL-11043-JA)	Aromáticas
9	Níjar	Montes de Cabo de Gata-Níjar (AL-11511-JA)	Esparto
10	Huércal-Overa	Sierra de Almagro (AL-40003-JA)	Pastos
11	Almería	Cortijo de Castro, Aguaderillos, Iniesta y Hoya del Pozo (AL-10032-JA)	Pastos
12	Tabernas	La Palmilla y La Peineta (AL-11121-JA)	Pastos

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>), según lo previsto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10.1, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

P.D.: Orden de 10 de octubre de 2024

(BOJA N.º 203 de 17 de octubre de 2024)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA

07/04/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmJTEUNHYK6AZTLAYC9XAC98ZY7

PÁG. 3/3

